



MENDOZA, 04 ABR 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 3518/19 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna Daniela Betsabé FUNES a la cátedra "Técnicas Corporales I" en las Carreras de Artes del Espectáculo.

CONSIDERANDO:

Que la alumna Daniela Betsabé FUNES cumple con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D.

El informe positivo de la Profesora Titular de la mencionada cátedra.

La opinión de la Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo y de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la adscripción de la alumna Daniela Betsabé FUNES (Registro N° 26.497 - D.N.I. N° 41.365.220) a la cátedra "Técnicas Corporales I" en la Carrera de Artes del Espectáculo, durante el ciclo lectivo 2019.

ARTÍCULO 2º.- La alumna Daniela Betsabé FUNES deberá realizar su adscripción de acuerdo con lo prescripto por la ordenanza N° 9/09-C.D.

ARTÍCULO 3º.- La presente autorización **sólo valida el inicio** de la adscripción. Su culminación y aprobación será dispuesta con la emisión de la resolución correspondiente y la entrega del certificado que así lo acredite.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 185

F. A.
laa

Lic. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Prof. Esp. Mariela Beatriz Meljin Lombardi
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Artes y Diseño - UNCUYO

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO